MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

ADDENDA Nº 01

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/14.
MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO 4TA ETAPA ZONA MICROCENTRO (PLURIANUAL EJERCICIOS 2014 Y 2015).
ID PORTAL Nº 277913.

I- SE MODIFICA LA SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, QUE EN EL PBC ESTABA DE LA SIGUIENTE FORMA:,

3. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **80 % del monto de la oferta**. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **50%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

QUEDADNDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

3. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50 % del monto de la oferta**. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **50%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

II- SE MODIFICA LA SECCION IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), QUE EN EL PBC ESTABA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en: Municipalidad de Ciudad del Este, Mesa de Entrada. La forma de pago será la siguiente: Anticipo 30% a ser abonado a la firma del contrato, previa presentación de la Garantía de Anticipo por el 100% del anticipo. El saldo será abonado conforme a las respectivas Certificaciones de Obras aprobadas por la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este. El plazo para la presentación y aprobación de Certificaciones será como mínimo treinta (30) días.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:,

CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en: Municipalidad de Ciudad del Este, Mesa de Entrada. La forma de pago será la siguiente: Anticipo 30% a ser abonado a la firma del contrato, previa presentación de la Garantía de Anticipo por el 100% del anticipo. El saldo será abonado conforme a las respectivas Certificaciones de Obras aprobadas por la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este. El plazo para la presentación y aprobación de Certificaciones será como mínimo treinta (30) días. Los pagos del Anticipo, así como de las respectivas certificaciones hasta la cancelación de la deuda, podrá ser pagado en cheque conforme a disponibilidad presupuestaria, toda vez que la Municipalidad de Ciudad del Este, reciba los fondos en concepto de colocación de los Bonos Municipales, o en su defecto podrá ser pagado con los propios Bonos Municipales conforme a las respectivas series emitidas.

Obs: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones no se modifican y quedan igual.

Econ. Cristian Rolón Paredes
Coordinador UOC

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación